

**DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
LIMA, PERÚ
ABRIL DE 2013**

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, el Comité de Acreditación del Área de Salud y Servicios Sociales-Odontología ¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por siete pares evaluadores internacionales y cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general de la Facultad, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos y de la información obtenida durante los talleres, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Facultad de Odontología funciona desde hace 66 años y es reconocida como uno de los centros más importantes del Perú en la formación de especialistas en las diversas ramas de la Odontología que abarcan tanto pregrado como posgrado en distintos niveles.

En una sociedad como la peruana, en la que el crecimiento económico de los últimos años ha dado lugar a mejores niveles de vida en los que el cuidado de la salud es cada vez más importante y en la que la política de salud empieza a cambiar de un enfoque curativo a uno preventivo, la pertinencia de los programas educativos que ofrece la Facultad de Odontología es más que evidente.

En el análisis detallado hecho por el Comité de Acreditación se encontró que los diferentes tipos de gestiones evaluadas (política, académica y operativa-organizativa) presentan cierto sesgo hacia la atención del pregrado. El posgrado no se encuentra articulado al pregrado y en ocasiones siguen caminos paralelos. A continuación se describe el estado general de cada tipo de gestión.

La gestión política que se lleva a cabo en la FO presenta un problema central y es que su intencionalidad no tiene el grado de generalidad del nivel Facultad, es decir,

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997*. UNESCO. Noviembre 1997. 42 pp.

no se aprecian en ella los distintos niveles académicos que ofrece, ni se encuentran presentes todas las funciones sustantivas que la FO debería desarrollar.

Lo anterior deriva en que la Facultad carezca de una identidad, se encuentre desarticulada y no se conciba como un conjunto de piezas de un todo trabajando de manera armónica y con una finalidad común.

La gestión académica también presenta un sesgo hacia el pregrado sin embargo, no se observa integración entre las unidades encargadas de la gestión del currículo y los sílabos. Por otro lado, no se establece un nexo entre los planes de estudio del pregrado y el posgrado por lo que en muy pocas asignaturas se da la participación conjunta de profesores y estudiantes de ambos niveles. Lo anterior deriva en que las UVADIs sean aún escasas. Las funciones sustantivas no cuentan con planeación a corto, mediano y largo plazos por lo que tampoco se ve su aporte al logro del currículo y del perfil del egresado.

Los servicios que ofrece la Facultad son preponderantemente para los estudiantes de pregrado lo que genera en los de posgrado, un sentimiento de discriminación.

La gestión operativa-organizativa de la FO se encuentra bien organizada debido a que se cuenta con la normatividad correspondiente y que ésta, trata de ser cumplida en todo momento. Sin embargo sus operadores enfrentan diversos problemas que dificultan que su quehacer se lleve a cabo de manera eficaz y eficiente como es la falta de espacio físico, recursos infraestructurales mínimos, equipos tecnológicos desactualizados, centralización de algunas actividades dirigidas a la adquisición de recursos, tanto tecnológicos, como financieros y la falta de mantenimiento. Aunado a esto, el retorno de los recursos directamente recaudados - que podrían solucionar estos problemas – es lento y en ocasiones afecta al proceso académico.

Por todo lo anterior es necesario que FO desarrolle acciones decididas para primero concebirse como un todo compuesto por pregrado y posgrado que debe proyectar su actividad formadora en torno al desarrollo de las cuatro funciones sustantivas, dotando a sus operadores de las condiciones necesarias para la gestión académica sobre la base de la gestión política y apoyada siempre por la gestión organizativa-operativa.

En el análisis detallado de la Facultad se identificaron algunos aspectos que requieren ser atendidos para consolidar los mecanismos de mejoramiento permanente. Las observaciones y sugerencias sobre cada uno de los niveles estructurales de la Facultad se detallan en el “Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación Internacional de la Facultad de Odontología”.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO RIEV – DOS

La acreditación se otorga por un plazo de dos años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 5 de abril de 2013, en la ciudad de Lima, Perú.

Pares evaluadores disciplinarios y educativos:

- Mtra. Michele Gold Morgan, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dr. Jorge González González, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dra. Marcia Lorenzetti Cabal, Universidad de Panamá – par evaluador disciplinario
- Dra. Alexis Violeta Morón Borja, Universidad del Zulia – par evaluador disciplinario
- Dra. María Isabel Pardo Ramírez, Universidad del Bosque – par evaluador disciplinario
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo